

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: 000-ES-SV-0237

Páginas: 31

ÍNDICE

Nº de expediente: CO-SV-21-016

Título: Servicio de mantenimiento de los Sistemas de Seguridad Física de Enresa

ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS
- ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	-----------------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SV-21-016

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física de Enresa. Las actividades a contratar se agrupan en dos lotes en función de la localización geográfica, correspondiendo el lote 1 a los equipos instalados en la Sede Social de Enresa (Madrid) y el lote 2 en el Parque Empresarial en Villar de Cañas (Cuenca). Para ambos lotes las tareas principales a efectuar son las siguientes:

- Ejecutar actuaciones de mantenimiento preventivo de equipos, componentes y sistemas de acuerdo a las gamas de mantenimiento vigentes en ambas instalaciones y en la normativa específica aplicable.
- Efectuar actuaciones de mantenimiento correctivo en caso de indisponibilidad o avería de equipos y componentes de los sistemas objeto de este contrato de ambas instalaciones.
- Suministro de los repuestos y fungibles necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.

2. División en lotes

El **contrato se divide en dos lotes** en base a la especificidad de las tareas a ejecutar:

- Lote 1: Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física de la Sede Social de Enresa (Madrid).
- Lote 2: Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física del Parque Empresarial en Villar de Cañas (Cuenca).

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0232

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

- **50610000-4** Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	-----------------------------------	--------------

5. Órgano de contratación

El Órgano de Contratación de este contrato es la titular de la Dirección de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **44.029,64 €, IVA excluido**, representando el IVA la cantidad de 9.246,22 €, lo que hace un total de 53.275,86 € (IVA incluido), por toda la duración proyectada.

Presupuesto (sin IVA)	44.029,64 €
Importe IVA (21%)	9.246,22 €
Presupuesto Base de Licitación	53.275,86 €

El presupuesto base de licitación tiene la siguiente distribución por lotes:

Lote 1: Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física de la Sede Social de Enresa (Madrid)

Presupuesto (sin IVA)	36.065,12 €
Importe IVA (21%)	7.573,67 €
Presupuesto Base de Licitación	43.638,79 €

Lote 2: Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física del Parque Empresarial en Villar de Cañas (Cuenca).

Presupuesto (sin IVA)	7.964,52 €
Importe IVA (21%)	1.672,55 €
Presupuesto Base de Licitación	9.637,07 €

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	-----------------------------------	--------------

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta el número de intervenciones de mantenimiento preventivo planificadas y la estimación de dedicaciones previstas para el mantenimiento correctivo.

Se dota una partida adicional fija en ambos lotes para posibles repuestos y fungibles de equipamiento, que se utilizará solo en caso de que se produzca la necesidad y previa aceptación por Enresa.

El precio del contrato proyectado se fija a tanto alzado en la parte del mantenimiento preventivo y la partida fija de repuestos y fungibles y a precios unitarios (horas) en la parte de mantenimiento correctivo.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, se estima que el servicio contempla el mantenimiento de equipamiento específico con actuaciones de empresas especializadas. Se considera:

- Las actuaciones de mantenimiento preventivo se estima que tienen que ser realizadas por un equipo de 2 técnicos para el lote 1 y por 1 técnico para el lote 2.
- Para las diferentes gamas de mantenimiento preventivo descritas en el punto 2.2 del Pliego de prescripciones técnicas, se ha calculado el importe máximo por intervención en base a las siguientes estimaciones:
 - o Lote 1:

- Se ha determinado que, para los **mantenimientos preventivos** de los subsistemas de seguridad física, así como del equipo de detección además de la partida fija de repuestos y fungibles sean partidas **a tanto alzado**, alcanzando un presupuesto máximo de licitación de 21.021,12€. Desglosándose para este cálculo del siguiente modo:

Para el mantenimiento preventivo de los subsistemas de seguridad física, se realizarán 1 intervención en cada trimestre del año, con un total de 12 intervenciones para 3 años de contrato.

Para una intervención se estima 1 día x 8 horas/día x 2 técnicos que corresponden a 16 horas por intervención x 37,61 €/ hora según datos de convenio y el factor de corrección aplicado.

Para el mantenimiento preventivo del equipo de detección, solo para el lote 1, una revisión semestral de un equipo de Rayos X. En total, se estiman 6 revisiones a un precio estimado de 300,00 € por cada revisión de equipo.

Una partida fija de repuestos y fungibles estimada en 12.000,00 € en base a la obsolescencia de los equipos.

- Se ha determinado que, para los **mantenimientos correctivos** de los subsistemas de seguridad física, así como del equipo de detección sean partidas **a precios unitarios**, alcanzando un presupuesto máximo de licitación de 15.044,00 €. Se

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0237	0	DiciembreDiciembre 2021	5

han estimado 400 horas durante toda la vigencia del contrato, a un coste hora por intervención de 37,61 €/hora según datos de convenio y el factor de corrección aplicado, que se ejecutarán en función de las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada a ejecutar un número de unidades, ni de una determinada cuantía global.

o Lote 2:

- Se ha determinado que para los **mantenimientos preventivos** de los subsistemas de seguridad física además de la partida fija de repuestos y fungibles sean partidas **a tanto alzado**, alcanzando un presupuesto máximo de licitación de 4.203,52 €. Desglosándose para este cálculo del siguiente modo:

Para el mantenimiento preventivo de los subsistemas de seguridad física del lote 2, se realizarán 1 intervención en cada trimestre del año, con un total de 4 intervenciones para el año de contrato.

Para una intervención en el lote 2 se estima 1 x 8 horas/día x 1 técnico que corresponden a horas por intervención por 37,61 €/hora según datos de convenio y el factor corrección aplicado.

Una partida fija de repuestos y fungibles estimada en 3.000,00 € en base a la obsolescencia de los equipos.

Se ha determinado que, para los **mantenimientos correctivos** de los subsistemas de seguridad física, así como del equipo de detección sean partidas **a precios unitarios**, alcanzando un presupuesto máximo de licitación de 3.761,00 €. Se han estimado 100 horas durante toda la vigencia del contrato, se ejecutarán en función de las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada a ejecutar un número de unidades, ni de una determinada cuantía global.

En la siguiente tabla se exponen los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento preventivo, las horas de mantenimiento correctivo y una partida fija de repuestos. El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

Lote 1: Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física de la Sede Social de Enresa (Madrid):

CONCEPTO		36 MESES		
		Cantidad	Importe€	Importe total€
Mantenimiento preventivo	Subsistema seguridad física	12 intervenciones	601,76	7.221,12
	Subsistema equipo detección	6 intervenciones	300,00	1.800,00

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0237	0	DiciembreDiciembre 2021	6

	Importe total mantenimiento preventivo	9.021,12
Mantenimiento correctivo	400 horas	37,61€/h
Partida fija repuestos y fungibles	---	---
TOTAL		36.065,12

Lote 2: Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física del Parque Empresarial en Villar de Cañas (Cuenca):

CONCEPTO		36 MESES		
		Cantidad	Importe€	Importe total€
Mantenimiento preventivo	Subsistema seguridad física	4 intervenciones	300,88	1.203,52
Mantenimiento correctivo		100 horas	37,61€/h	3.761,00
Partida fija repuestos y fungibles		---	---	3.000,00
TOTAL				7.964,52

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación de ambos lotes:

En la estimación de costes del servicio se tienen en cuenta los gastos de personal asociados al estimarse la dedicación de dos técnicos de mantenimiento especializados para ejecutar la totalidad de las intervenciones previstas para el lote 1, y de un técnico de mantenimiento para el lote 2. Para ello, se emplea como referencia el Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad 2021 publicado en el BOE nº 310 del 26 de noviembre de 2020. Se considera los costes asociados a un trabajador del grupo profesional 5 de la categoría de operario (oficial de 1ª). Se consideran unos costes salariales del 60 % para la empresa (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.) y unos gastos generales y un beneficio industrial del 25%.

Debido a que en el convenio están establecidos solo los costes del año 2021 y que en el año 2021 se aumentó un 1% respecto al convenio anterior, se va a aplicar el mismo porcentaje para los siguientes años del contrato. En la tabla siguiente se exponen los cálculos efectuados.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0237	0	DiciembreDiciembre 2021	7

CONCEPTO	IMPORTE € 2021	IMPORTE € 2022	IMPORTE € 2023	IMPORTE € 2024	IMPORTE € 2025
Costes salariales (salario base x 15 pagas)	21.467,40	21.682,07	21.898,89	22.117,88	22.339,05
Costes empresa y seguridad social (60%)	12.880,44	13.009,24	13.139,33	13.270,73	13.403,43
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	8.586,96	8.672,83	8.759,56	8.847,15	8.935,62
Total coste anual 1 trabajador (1.782 horas al año de acuerdo al convenio)	42.934,80	43.364,14	43.797,78	44.235,76	44.678,10
Precio hora para un trabajador	24,09	24,33	24,58	24,82	25,07

En la estimación del precio hora para un trabajador se tienen en cuenta los datos del convenio, resumidos en la tabla anterior. Se estima un factor de corrección de 50% teniendo en cuenta los costes asociados a los desplazamientos y dietas del personal especializado para efectuar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, útiles y herramientas, elaboración del procedimiento de trabajo y la emisión de informes de todas las visitas realizadas en la Instalación. En la siguiente tabla se exponen los cálculos efectuados:

CONCEPTO	IMPORTE €/h 2022	IMPORTE €/h 2023	IMPORTE €/h 2024	IMPORTE €/h 2025
Total coste anual 1 trabajador (1.782 horas al año de acuerdo al convenio)	43.364,14	43.797,78	44.235,76	44.678,10
Precio unitario estimado al año	24,33	24,58	24,82	25,07
Factor de corrección (50%)	12,17	12,29	12,41	12,54
Precio unitario estimado al año	36,50	36,87	37,24	37,61

Por tanto, se estima el precio unitario máximo tomando en consideración el importe del último año de contrato (2025).

El precio unitario máximo de licitación para el **mantenimiento correctivo de ambos lotes**, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) para la partida de mantenimiento correctivo será de **37,61 €/hora**.

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	-----------------------------------	--------------

El número de horas de mantenimiento correctivo es estimativo y se ejecutarán en función de las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada a ejecutar un número de unidades, ni de una determinada cuantía global.

Además, en los costes se ha tenido en cuenta **una partida fija de repuestos y fungibles** que sean precisos para llevar a cabo las reparaciones de los equipos.

Para el cálculo de este presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose para ambos lotes en cuanto a los costes directos e indirectos es el siguiente:

Costes	Importe
Costes directos (75%)	33.022,23 €
Costes indirectos (25%)	11.007,41 €
Gastos generales de estructura (18%)	7.925,33 €
Beneficio industrial (7%)	3.082,08 €
TOTAL	44.029,64 €

Lote 1: Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física de la Sede Social de Enresa (Madrid)

Costes	Importe
Costes directos (75%)	27.048,84 €
Costes indirectos (25%)	9.016,28 €
Gastos generales de estructura (18%)	6.491,72 €
Beneficio industrial (7%)	2.524,56 €
TOTAL	36.065,12 €

Lote 2: Servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad física del Parque Empresarial en Villar de Cañas (Cuenca).

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	-----------------------------------	--------------

Costes	Importe
Costes directos (75%)	5.973,39 €
Costes indirectos (25%)	1.991,13 €
Gastos generales de estructura (18%)	1.433,61 €
Beneficio industrial (7%)	557,52 €
TOTAL	7.964,52 €

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2022	2023	2024	2025
14.989,67 €	14.012,84 €	12.021,71 €	3.005,42 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote 1:

2022	2023	2024	2025
9.016,28 €	12.021,71 €	12.021,71 €	3.005,42 €

Lote 2:

2022	2023
5.973,39 €	1.991,13 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

- Lote 1: SV-MANTENIMIENTO EQUIPOS SEDE
- Lote 2: SV-MANTENIMIENTO INSTALACIONES EDIFICIOS VE/CE ATC

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio es **mixto**, a **tanto alzado para el mantenimiento preventivo** y por **precios unitarios para el mantenimiento correctivo**.

4. Posibilidad de modificación: No se contempla la posibilidad de modificación.

- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: INDICAR %.* No procede.
- *Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: INDICAR%.* No procede.
- *Supuestos de aplicación de la modificación: No procede.*

5. Valor estimado del contrato

El **valor estimado** del contrato asciende a **101.811,64 euros** y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato de la licitación proyectada (44.029,64 €), el incremento en las unidades a ejecutar de la partida de mantenimiento correctivo que se podrá recoger en la liquidación del 10% recogido en el art. 309.1 de la LCSP (1.504,40 € para lote 1 y 376,10 € lote 2) y las dos posibles prórrogas para el lote 1 (24.043,42 €) y las cuatro posibles prórrogas para el lote 2 (31.858,08 €).

Importe total pagadero, IVA excluido	44.029,64 €
Incremento de unidades del 10%	1.880,50 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	55.901,50 €
Valor estimado	101.811,64 €

El valor estimado por lotes es el siguiente:

Lote 1

Importe total pagadero, IVA excluido	36.065,12 €
Incremento de unidades del 10%	1.504,40 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	24.043,42 €
Valor estimado	61.612,94 €

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

Lote 2

Importe total pagadero, IVA excluido	7.964,52 €
Incremento de unidades del 10%	376,10 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	31.858,08 €
Valor estimado	40.198,70 €

Por su valor estimado el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No procede.

Indicar fórmula para la revisión: No procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la D.A. trigésimo tercera de la LCSP, respecto del mantenimiento correctivo para los lotes 1 y 2 asciende a:

CONCEPTO	36 meses		
	Cantidad estimada	Precio unitario máximo de licitación (SIN IVA)	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP (SIN IVA)
Mantenimiento correctivo lote 1	400 horas	37,61 €	15.044,00 €

CONCEPTO	12 meses		
	Cantidad estimada	Precio unitario máximo de licitación (SIN IVA)	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP (SIN IVA)
Mantenimiento correctivo lote 2	100 horas	37,61 €	3.761,00 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

1. Lugar de ejecución

El lugar para ejecutar el contrato del lote 1 será la Sede Social de Enresa en calle Emilio Vargas 7 - 28043 (Madrid) y para el lote 2 en el Parque empresarial de Enresa en Avenida Pablo Zuloaga en Villar de Cañas (Cuenca).

Dado que los sistemas de seguridad física objeto de mantenimiento están ubicadas en la Sede Social de Enresa en Madrid y en el Parque empresarial de Enresa en Villar de Cañas, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato para cada uno de los lotes será el siguiente:

- Lote 1: la duración del contrato de este lote será de 36 meses contados a partir del 1 de abril de 2022 o desde el día siguiente a la formalización contrato si fuera posterior.
- Lote 2: la duración del contrato de este lote será de 12 meses contados a partir del 1 de abril de 2022 o desde el día siguiente a la formalización contrato si fuera posterior

3. Prórrogas

El contrato relativo al lote 1 será prorrogable por un plazo máximo de 24 meses, se prevén dos posibles prórrogas de 12 meses cada una de ellas.

El contrato relativo al lote 2 será prorrogable por un plazo máximo de 48 meses, se prevén cuatro posibles prórrogas de 12 meses cada una de ellas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

La tramitación será **ordinaria** por **procedimiento abierto simplificado según artículo 159 de la LCSP**.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No se establece límite.

*Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: **Dos (2) lotes**.* Las empresas podrán concurrir a los dos lotes de los que se compone la presente licitación.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No se limita.

*Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: **Dos (2) lotes**.* Las empresas que concurren a los distintos lotes podrán ser adjudicatarias de más de un lote.

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Los contratistas deberán contar con la siguiente habilitación empresarial o profesional:

- Deberán estar inscritos en **el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía** que les habilite para la prestación de servicios de instalaciones y mantenimiento de aparato, dispositivos y sistemas de seguridad en el ámbito territorial objeto del **lote al que presenten oferta**.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo / Subgrupo / Categoría

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios**, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El **importe del volumen de negocio será igual o superior a:**

- **45.000 euros para el lote 1.**
- **15.000 euros para el lote 2.**

El volumen de negocio **se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 14
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación (para ambos lotes):

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 53.275,86 euros.

NOTA: *En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará a través de los siguientes medios:

Para el lote 1:

- **Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos 3 años** que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. **Deberá acreditar la realización de al menos tres (3) trabajos diferentes, en los 3 últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.** La suma de los importes de los 3 servicios será igual o superior a 15.000 euros para el lote 1.
- **Experiencia mínima de tres años del coordinador del servicio en trabajos de mantenimiento de equipos de seguridad.**

El currículum vitae para la acreditación de la experiencia referida deberá contener tabla con el siguiente formato:

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 15
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

Trabajo / Proyecto	Instalación	Cliente / Promotor	Puesto desempeñado / responsabilidad	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)
Total, años de experiencia completos						

Para el lote 2:

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos 3 años** que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. **Deberá acreditar la realización de al menos tres (3) trabajos diferentes, en los 3 últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. La suma de los importes de los 3 servicios será igual o superior a 6.000 euros para el lote 2.**

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación (para ambos lotes):

En aplicación del artículo 90.4 de la LCSP, para las empresas de nueva creación, en caso de resultar adjudicataria, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución del contrato.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede, dado el objeto del contrato.

6. Adscripción de medios

No se exige.

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 16
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): No se establecen.

- a. **Puntuación máxima:** No procede.
- b. **Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación:** No procede.
- c. **Documentación a presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor:** No procede.

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase). Sí.

- a. **Puntuación máxima de los criterios distintos al precio:** Máximo 20 puntos.
- b. **Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación:**

Lote 1:

Se valorará con un **máximo de 20 puntos el compromiso de reducir el tiempo máximo de respuesta de 4 horas fijado en el PPT, relacionadas con la criticidad máxima para el servicio de mantenimiento correctivo, distribuyéndose la puntuación del siguiente modo:** tiempo máximo de respuesta de dos horas: 20 puntos; dos horas y media de tiempo máximo de respuesta: 15 puntos; tres horas de tiempo máximo de respuesta: 10 puntos; tres horas y media de tiempo máximo de respuesta: 5 puntos.

Lote 2:

Se valorará con un **máximo de 20 puntos el compromiso de reducir el tiempo máximo de respuesta para la evaluación y resolución “in situ” fijado en el PPT de 24 horas para el servicio de mantenimiento correctivo, distribuyéndose la puntuación del siguiente modo:** tiempo máximo de respuesta de doce horas: 20 puntos; quince horas de tiempo máximo de respuesta: 15 puntos; dieciocho horas de tiempo máximo de respuesta: 10 puntos; veintiuna horas de tiempo máximo de respuesta: 5 puntos.

- c. **Documentación a presentar:**

Los licitadores deberán incluir en el archivo electrónico A, **la declaración responsable conforme al modelo del ANEXO 6** (modelo de criterios técnicos objetivos), **del lote al que licite** debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

3. Puntuación máxima de la oferta económica: Máximo 80 puntos.

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 17
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

Para cada lote, se valorará con 80 puntos a la oferta con el precio más bajo. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula establecida en el apartado 6.2 del Pliego tipo.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumará, para cada lote, el importe total ofertado para la partida de mantenimiento preventivo más el importe resultante de multiplicar el precio hora unitario ofertado para el mantenimiento correctivo por las horas estimadas.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato, para cada lote, a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las tres siguientes cifras:

- El precio de adjudicación del mantenimiento preventivo.
- El resultado de multiplicar el precio unitario de adjudicación del mantenimiento correctivo por el número de horas estimadas.
- Importe correspondiente a la partida fija para repuestos y fungibles.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración, no se considera procedente fijar parámetros distintos del precio para considerar las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados.

5. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: Sí.

2. Garantía complementaria: No.

3. Plazo de garantía: Se fija un plazo de garantía de tres (3) meses.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Responsable del Departamento de Servicios Generales.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución para los dos lotes (1 y 2):

- El contratista se responsabiliza de la recogida de los elementos sustituidos, retirada de los embalajes y envases vacíos de los nuevos equipos instalados, para depositarlos en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizados, aportando a

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 18
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

Enresa certificado correspondiente, en el plazo los quince días hábiles siguientes a la actuación realizada.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

- a) El contratista deberá presentar el certificado emitido por DORLET, S.A., como fabricante del equipo, autorizando al licitador a realizar actividades de mantenimiento, en sistemas de seguridad DORLET DASS. Dicho certificado deberá ser presentado tras la firma del contrato y durante los siete días hábiles posteriores a la misma.
- b) El contratista deberá presentar el certificado emitido por GEUTEBRÜCK, como fabricante del equipo, acreditando al licitador a realizar actividades de mantenimiento en sistemas de videograbación GEUTEBRÜCK. Dicho certificado deberá ser presentado tras la firma del contrato y durante los siete días hábiles posteriores a la misma.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- a) El contratista se comprometerá a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo según lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas, el nuevo personal cumpla con todos los requisitos de experiencia exigidos en la solvencia técnica.
- b) Tanto la empresa contratista como el personal asignado a ésta, se comprometerá a guardar absoluta reserva sobre instalaciones, procedimientos e incidencias. Igualmente se obligarán a guardar absoluta reserva sobre cualquier dato que pudieran conocer del personal de Enresa y en general de cualquier personal relacionado con ella. A tal efecto, al personal adscrito al Servicio se le facilitarán los procedimientos establecidos por Enresa concernientes a la Protección de Datos de carácter personal, para compromiso por escrito de su cumplimiento y responsabilidad.

L. SUCONTRATACIÓN.

Se admite.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: No se proponen tareas críticas no subcontratables.

Los subcontratistas deberán cumplir los siguientes requisitos, durante la ejecución del contrato:

- Acreditación de la empresa subcontratada, expedida por el Ministerio del Interior, de estar autorizada e inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad Privada con habilitación específica para realizar las actividades de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
- Presentación de Certificado acreditativo expedido por el fabricante sobre formación en Sistema DORLET DASS.

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 19
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

- Presentación de Certificado acreditativo expedido por el fabricante sobre formación técnica del Sistema Geutebrück, modelo Geviscope.

M. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, se establecen las siguientes penalidades específicas:

1. El incumplimiento de la obligación de entregar el procedimiento de mantenimiento, así como el oportuno calendario de visitas por el contratista en el plazo máximo de un mes desde la fecha de la firma del contrato, implica la imposición de la penalización de 10 euros por cada 1.000 euros del contrato por día natural de demora en la entrega de la documentación.

Asimismo, el contrato queda sujeto a los siguientes acuerdos de nivel de servicio (ANS):

Para el lote 1:

- El incumplimiento de la obligación de responder en el plazo máximo de 4 horas, o en el que se hubiera comprometido, desde la notificación de la incidencia de criticidad máxima por parte de Enresa mediante llamada y por escrito, implicará una penalización de 100 euros por cada 1.000 euros del contrato por cada media hora de retraso en el plazo de respuesta, con respecto al tiempo máximo o aquel al que se hubiera comprometido.

Para el lote 2:

- El incumplimiento de la obligación de responder en el plazo máximo de 24 horas, o en el que se hubiera comprometido, desde la notificación de la incidencia por parte de Enresa mediante llamada y por escrito, implicará una penalización de 100 euros por cada 1.000 euros del contrato por cada media hora de retraso en el plazo de respuesta, con respecto al tiempo máximo o aquel al que se hubiera comprometido.

N. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará cuando se efectúen las intervenciones de mantenimiento preventivo. Y su cuantía será la correspondiente a la parte proporcional de un trimestre respecto al precio total ofertado de los 36 meses de duración del contrato para el lote 1 y de los 12 meses de duración del contrato para el lote 2.

Las intervenciones de mantenimiento correctivo necesarias y la partida fija de repuestos serán facturadas hasta el importe máximo de la partida fija establecida, siempre y cuando hayan entregado los correspondientes informes. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa en el mes en el que se haya realizado la intervención según el precio unitario ofertado y tras la aceptación por parte de Enresa, asimismo, Enresa no se compromete a un consumo mínimo de la partida de repuestos y de posibles montajes y desmontajes, sino que dependerá de las necesidades.

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 20
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

En el presente expediente **no se cederán datos personales**.

No aplica. En el contrato a que dé lugar la licitación no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

OBSERVACIONES:

La descripción y características técnicas de todos los equipos, así como los sistemas empleados en las labores de vigilancia de seguridad física de ambas instalaciones, se entregará a los licitadores, previa firma del Anexo 7 “Compromiso de confidencialidad” del presente documento. Para realizar la solicitud deberá ponerse en contacto en la dirección de correo electrónico de scol@enresa.es.

Asimismo, podrá realizarse una visita a las instalaciones. Por el carácter de confidencialidad del equipamiento de Seguridad Física de las instalaciones, Enresa pedirá a los licitadores la acreditación previa referente a constatar que son empresas relacionadas con el sector de la seguridad física. Para ello deberán presentar el Certificado de inscripción como Empresa de Seguridad en el Ministerio del Interior. Dicha acreditación previa no supondrá en ningún caso, la acreditación preceptiva de los criterios de participación exigidos en los pliegos de contratación. Para la concertación de la visita, previamente el licitador deberá solicitar en el permiso oportuno para realizarla, contactando con la dirección de correo scol@enresa.es.

NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 21
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 22
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 23
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

-NO PROCEDE-

D/D^a
perso
en...

de la
icilio

SE C
es...
perso
en lo

ojet
edios
gidas

Y par

NO APLICA

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 24
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 25
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA -LOTE 1-

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

DESCRIPCIÓN	Precio máximo para los 36 meses SIN IVA (€)	Precio ofertado para los 36 meses SIN IVA (€) (máximo 2 decimales)
Mantenimiento preventivo	9.021,12 €	

DESCRIPCIÓN	Precio unitario máximo de licitación SIN IVA (€)	Precio unitario ofertado SIN IVA (€) (máximo 2 decimales)
Mantenimiento correctivo	37,61 €	

NOTA: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 26
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA -LOTE 2-

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

DESCRIPCIÓN	Precio máximo para los 12 meses SIN IVA (€)	Precio ofertado para los 12 meses SIN IVA (€) (máximo 2 decimales)
Mantenimiento preventivo	1.203,52 €	

DESCRIPCIÓN	Precio unitario máximo de licitación SIN IVA (€)	Precio unitario ofertado SIN IVA (€) (máximo 2 decimales)
Mantenimiento correctivo	37,61 €	

NOTA: Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 27
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS -LOTE 1-

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

Criterio -LOTE 1-	Sí				No
	2,00 horas	2,50 horas	3,00 hora	3,50 horas	
<u>Se compromete a reducir el tiempo máximo de respuesta de 4 horas, relacionadas con la criticidad máxima para servicio de mantenimiento correctivo.</u> El tiempo máximo de respuesta en el que se compromete a atender la avería, en su caso, será de (<u>marcar con una X lo que proceda</u>)→					

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 28
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS -LOTE 2-

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que compromete a lo siguiente:

Criterio -LOTE 2-	Si				No
	12,00 horas	15,00 horas	18,00 horas	21,00 horas	
<u>Se compromete a reducir el tiempo máximo de respuesta para la evaluación y resolución "in situ" de 24 horas de mantenimiento correctivo.</u> El tiempo máximo de respuesta en el que se compromete a atender la avería, en su caso, será de (marcar con una X lo que proceda)→					

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 29
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 30
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

ANEXO 7

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

-LOTES 1 Y 2-

D....., con DNI nº:comparece ante Enresa, en nombre y representación de la empresa, en su condición de de la misma. (y exhibe certificado actualizado de inscripción en Ministerio de Interior (Dirección General de la Policía como empresa de Seguridad).

En la representación que ostenta, **EXPONE:**

Que estando la empresa en cuya representación actúa, interesada en participar en el procedimiento convocado por Enresa para la contratación de los “Servicio de mantenimiento de los Sistemas de Seguridad Física de Enresa” N° Expediente: CO-SV-21-016 y habiendo tenido conocimiento de que determinada documentación necesaria para la presentación de ofertas al, ha sido declarada “CONFIDENCIAL” por Enresa,

Se **COMPROMETE**, bajo su responsabilidad, por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a guardar la debida confidencialidad en la forma establecida en el procedimiento de “Tratamiento, custodia y acceso a la documentación confidencial relacionada con la Seguridad Física” (que le será facilitado) sobre los documentos afectados por la condición de confidencialidad que conozca o use, así como toda la información que comprometa la protección física de los materiales nucleares y de la instalación.

En particular, se compromete por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a:

- Tratar la documentación e información a consultar y de la que ha obtenido copia, con absoluta confidencialidad y a los exclusivos fines de participar en el procedimiento de contratación anteriormente mencionado.
- No comunicarla a terceros y adoptar las medidas de seguridad necesarias que impidan que aquellos puedan acceder a dicha información. A los efectos del presente documento, tendrá la consideración de tercero cualquier persona no autorizada por la empresa a acceder a la información confidencial, pertenezca o no a su organización.
- Exigir el cumplimiento de las anteriores obligaciones a toda persona que la empresa a la que representa haya autorizado para acceder a la información confidencial.

Lote:...

Clave: 000-ES-SV-0237	Revisión: 0	Fecha: DiciembreDiciembre 2021	Página: 31
--------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

Especificación de referencia.....

Identificación de copia:

En.....a,.....de.....del 202...

Fdo.: D.....

DNI:.....

Empresa (sello o similar):.....